

Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización celebrada el 5 de octubre 2018.

Ciudad de México, 5 de octubre de 2018.

Orden del día

1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 10 de septiembre de 2018.
3. Discusión y en su caso aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General siguientes:
 - 3.1. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y del C. Candelario Pérez Alvarado, otrora Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el estado de Tabasco, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/20/2016/TAB.
 - 3.2. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del escrito de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentado en contra del Partido Revolucionario Institucional y su entonces candidato a presidente municipal de Ocosingo, Chiapas, el C. José Luis Liévano Liévano, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/667/2018/CHIS.
 - 3.3. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentado por el C. Álvaro José Suarez Garza, por propio derecho, en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato al Senado de la República por Nuevo León, C. Víctor Oswaldo Fuentes Solís, así como de Movimiento Ciudadano y su entonces candidato al Senado de la República por nuevo león, el C. Samuel Alejandro García Sepúlveda identificado como INE/Q-COF-UTF/671/2018/NL.

- 3.4.** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Por Veracruz al Frente”, integrada por los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, así como de su entonces candidato a Diputado Local del distrito 04, con cabecera en Álamo Temapache, Veracruz, el C. Ricardo Arturo Serna Barajas, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/680/2018/VER.
- 3.5.** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentado por el C. Juan Pablo Cortés Córdoba, en su carácter de representante suplente de Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral en el estado de Puebla, en contra de la coalición “Por Puebla al Frente” conformada por los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, por Puebla al Frente y Pacto Social de Integración, así como de su otrora candidata a la gubernatura del estado de Puebla, la C. Martha Érika Alonso Hidalgo identificado como INE/Q-COF-UTF/712/2018/PUE.
- 4.** Recuento de Acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización.

ASISTENTES

Consejeros Electorales, miembros de la Comisión:

Dr. Benito Nacif Hernández (Presidente)

Dra. Adriana Margarita Favela Herrera (Integrante)

Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles (Integrante)

Secretario Técnico:

Dr. Lizandro Núñez Picazo.

Consejero Electoral Benito Nacif: Dio inicio a la Primera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización donde agradeció la presencia de la Consejera Adriana Favela, de la Consejera Pamela San Martín, tanto el Consejero Ciro Murayama como el Consejero Marco Antonio Baños se encuentran en Comisión, me informaron que no podrán acompañarnos en esta sesión que fue convocada, con la visión de llevar los acuerdos y proyectos de resolución que forma parte del orden del día, al Consejo General del INE, que se celebrará la próxima semana.

Agradeció también la presencia del doctor Lizandro Núñez, Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización, del personal de la Unidad Técnica de Fiscalización que nos acompaña en esta sesión y a los asesores de las diferentes oficinas de Consejeros Electorales y la Secretaría Ejecutiva.

Dado que estamos presentes tres de los cinco integrantes de la Comisión de Fiscalización, podemos declarar que existe el quórum legal para sesionar, e instalar la Comisión de Fiscalización y, en consecuencia, pasar a la discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

El Proyecto fue previamente circulado y preguntaría si alguien tiene alguna observación, de no ser el caso, entonces, doctor Núñez, someta el Proyecto.

Ah, perdón, sí yo sí tengo una observación, las Consejeras San Martín y Favela podrán no tenerlas, pero yo sí.

Quisiera proponer que el asunto marcado como numeral 3.1, que es el Proyecto de Resolución del Consejo General respecto del Procedimiento Administrativo Sancionador de Queja en Materia de Fiscalización, instaurado contra el Partido de la Revolución Democrática, y del ciudadano Candelario Pérez Alvarado, otrora Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRD en el estado de Tabasco; que ese Proyecto se baje del orden del día y que se agende para la siguiente sesión de la Comisión de Fiscalización.

Entonces, ésa sería la propuesta que someto a la consideración de las Consejeras San Martín y Favela, bien pues en esos términos señor Secretario, someta a votación el Proyecto de orden del día.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros, se consulta si se aprueba el Proyecto del orden del día, con la propuesta que ha realizado el Consejero Benito Nacif, los que estén por la afirmativa les solicito levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejero Electoral Benito Nacif: Señor Secretario, procedemos al desahogo del siguiente punto del orden del día que es la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización que se celebró el 10 de septiembre de 2018.

El Proyecto de Minuta fue circulado y preguntaría si alguien tiene alguna observación, Dado que no es el caso, señor Secretario, someta a votación el Proyecto de Minuta.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros, se consulta si se aprueba el Proyecto de Minuta marcado en el orden del día con el punto 2, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Es aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejero Electoral Benito Nacif: Secretario pasamos al siguiente punto del orden del día que corresponde a la Discusión y, en su caso, aprobación de diversos proyectos de resolución del Consejo General.

Este punto tiene cuatro apartados, después preguntaría si alguien desea reservar alguno de los cuatro apartados para su discusión en lo particular.

La Consejera San Martín.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Muchas gracias. Solamente el apartado 3.4.

Consejero Electoral Benito Nacif: Dado que los apartados 3.1, 3.2 y el 3.3, antes 3.4 no fueron reservados, señor Secretario, sométalos a votación y pasamos con posterioridad a la discusión del Proyecto 3.4.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros, se consulta si se aprueban los proyectos marcados en el orden del día del apartado 3.1 al 3.3, conviene precisar que recibimos algunas observaciones de forma, mismas que ya han sido impactadas, derivadas de la reunión que tuvimos con los asesores, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Es aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejero Electoral Benito Nacif: Señor Secretario, pasamos ahora al Análisis y discusión del apartado 3.4, que corresponde al procedimiento presentado por el ciudadano Juan Pablo Cortés Córdova, en su carácter de representante suplente de MORENA ante el Consejo General del Instituto Nacional de Electoral en el estado de Puebla, en contra de la coalición "Por Puebla al Frente", conformada por los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Por Puebla al Frente, y Pacto Social de Integración, así como de la otrora candidata a la Gubernatura del estado de Puebla, la ciudadana Martha Erika Alonso Hidalgo.

Consejera San Martín.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Consejero Presidente. Reservé este punto, es una discusión que hemos tenido en muchas ocasiones, aquí se denuncia, por un lado, una presunta compra de votos y, por otro lado, un presunto uso de recursos de procedencia ilícita.

Y específicamente, por lo que hace a la compra de votos, lo que se señala es que no son de la competencia del Instituto, puesto que debiera investigar el OPLE y posteriormente, en su caso, nos pronunciábamos. Ha habido una diferencia que para nada habíamos tenido en ese punto, me parece que todo lo que implica el uso de recursos nos corresponde investigarlo como uso de recursos. La infracción de una compra de votos,

por supuesto que es competencia del OPLE, pero me parece que no está supeditada a nuestra investigación.

Este caso tiene una particularidad; sin duda, denuncian una forma, los hechos son muy extraños, parten de una detención que se hace de huachicoleros, unos cateos y se hace una referencia a que existe una libreta donde viene tipo nómina, la información relacionada con compra de votos, me parece que esto, por supuesto, con toda la confidencialidad, el sigilo, sí debiésemos contar con esa información por parte de la Procuraduría para tener elementos para verificar si hay o no elementos mayores para acreditar un uso de recursos en la campaña, con independencia de si hay una infracción o no.

Cosa distinta ocurre, por ejemplo, con lo que se enuncia en relación con el uso de recursos de procedencia ilícita, porque solamente se hace una inferencia a que derivado que estas personas fueron detenidas, seguramente, y que al parecer estaban vinculadas con un tema de huachicoleo, seguramente esos recursos derivados del huachicoleo entraron a una campaña; pues sí, nada más que no hay, alguna línea de investigación específica, en el caso de la denuncia de compra de votos, al menos existe una línea de investigación con la libreta que se está señalando.

En el otro caso, sí me parece que no hay, pues ahí es una denuncia, en la que no advertiría siquiera cuáles son los elementos para poder llevar a cabo la investigación, creo que sí sería competencia nuestra si tuviésemos elementos, solo que en esta ocasión, no advertiría por dónde, qué elementos nos están proporcionando para poder desplegar las acciones de la Unidad, entonces, me separaría en relación en eso, precisamente por la diferencia que hemos mantenido.

Consejero Electoral Benito Nacif: Consejera San Martín, ésta es una queja relacionada que tiene una doble dimensión, como suele ocurrir en quejas en materia de fiscalización, yo le llamaría una dimensión sustantiva, que es el caso de compra de votos, y una dimensión relacionada con el uso de los recursos involucrados en ese posible, en esa posible infracción o falta, ¿sí?

Y el criterio que ha prevalecido en el Consejo General, que ha sido confirmado por la Sala Superior, en estos casos cuando la investigación y la resolución de la parte sustantiva de la queja corresponde a otra autoridad, a una autoridad electoral Local, es que primero resuelva la autoridad electoral Local, y luego le corresponde entonces al Instituto Nacional en la parte relacionada con los recursos involucrados en esa falta de carácter electoral, ocurre eso, por ejemplo, con actos anticipados de campaña o precampaña y otras violaciones en los cuales el Tribunal nos ha dicho, primero que resuelva en la parte sustantiva la autoridad competente, y después tiene que resolver el Instituto Nacional Electoral la parte relacionada con la fiscalización de los recursos.

La Consejera San Martín, y no solamente la Consejera San Martín, otros Consejeros, me parece que el Consejero Ruíz Saldaña han propuesto el criterio de que la Unidad de Fiscalización y el Instituto Nacional Electoral resolvamos y no tengamos que esperar a

que el Organismo Público Local Electoral resuelva o la autoridad jurisdiccional Local resuelva, sino que entremos al fondo del asunto, por así decirlo, y a partir de nuestra autoridad en materia de fiscalización.

Son los dos criterios, el Proyecto viene con el criterio que ha sostenido la mayoría en el Consejo y lo comparto, Sí Consejera Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: También estoy de acuerdo con el sentido del Proyecto porque efectivamente como usted lo ha dicho, partimos de la base de que si hay una denuncia por alguna circunstancia pues anómala, primero se tiene que pronunciar el OPLE correspondiente, que en este caso se está denunciando que una supuesta compra de votos, entonces primero el OPLE se tiene que pronunciar; una vez que determine lo conducente en caso de que fuera fundada esa queja, entonces ya nos tendrían que dar vista a nosotros y nosotros ya pronunciarnos en relación a cuál fue el monto involucrado en esa aparente compra de votos, pero no puede ser de una manera distinta.

Y también se está desechando este asunto, porque tampoco se tiene como elementos en relación a que las personas supuestamente involucradas con huachicoleo fueron los encargados de financiar la campaña de la Candidata a la Gubernatura de Puebla, entonces tampoco hay como elementos, por eso estoy de acuerdo con el Proyecto y vitaría a favor del mismo.

Consejero Electoral Benito Nacif: Entonces creo que estamos en condiciones de someterlo a votación, proceda señor Secretario.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros, se consulta si se aprueba el Proyecto marcado en el orden del día con el apartado 3.4 en los términos en que está circulado. los que estén por la afirmativa sírvanse en manifestarlo.

Es aprobado por dos votos favor y uno en contra de la Consejera Pamela.

Consejero Electoral Benito Nacif: Pasamos entonces al último punto del orden del día, que corresponde al recuento de acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización, creo que el único acuerdo es subir al Consejo General de la próxima semana, los proyectos de resolución que han sido aprobados por la Comisión de Fiscalización en esta sesión y traer a la próxima sesión de la Comisión de Fiscalización, el punto que originalmente venía agendado.

Muy bien, muchas gracias a todos.

Muy buenos días.

Conclusión de la Sesión

**DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**DRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL**

**LIC. A. PAMELA SAN MARTÍN RÍOS Y VALLES
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. LIZANDRO NÚÑEZ PICAZO
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**